



Administración Local

Ayuntamientos

VEGA DE VALCARCE

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2025 por la que, concluido el procedimiento selectivo por concurso oposición, se nombra a D. Jesús Frey Castro, para cubrir la plaza de personal funcionario de Auxiliar Administrativo, grupo C2.

Expediente n.º: 85/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

Fecha de iniciación: 24/06/2024

Resolución de Alcaldía

Nombramiento personal funcionario

Vista la publicación en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vega de Valcarce en fecha 8/9/2025 de propuesta de nombramiento de personal funcionario según actas del Tribunal calificador del proceso selectivo.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Características de la plaza:

Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo
Naturaleza	Funcionario
Escala	Administración General
Subescala	Auxiliar Administrativo
Grupo/subgrupo	C2
Nivel	15
Jornada	100%
Complemento de destino	15
N.º de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del aspirante	DNI
Jesús Frey Castro	71524****

Segundo.- Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegadevalcarce.sedelectronica.es>], así como en el tablón de edictos municipal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Vega de Valcarce, a 10 de septiembre de 2025.—La Alcaldesa Presidenta, Alba Rodríguez Fernández.